



**ACTA DE REUNION N° 008-2016-CCI**  
**DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**  
**DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ancón, siendo las 13:30 horas del día quince de setiembre del 2016, se reunieron, los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2016-MDA.

**Miembros del Comité de Control Interno:**

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 1. Sra. Luz M. Santisteban Siapo<br>Gerente Municipal                                  | Presidente         |
| 2. Sr. Meliño Magariño Castañeda<br>Gerente de Administración                          | Miembro Titular    |
| 3. Sra. Luz M. Santisteban Siapo<br>Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)          | Secretaria Técnico |
| 4. Abg. Jessica Santa Cruz Sarmiento<br>Gerente de Asesoría Jurídica                   | Miembro Titular    |
| 5. Sr. Luis Alberto Gonzales Guerrero<br>Gerente de Administración Tributaria y Rentas | Miembro Titular    |

**AGENDA:**

- SOLICITAR AL SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL SE SIRVA PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO E INFORME LAS ACCIONES A SEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO.**

**ORDEN DEL DIA**

- SOLICITAR AL SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL SE SIRVA PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO E INFORME LAS ACCIONES A SEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO.**

La Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada, para informar a los miembros del Comité de Control Interno, que para el cumplimiento de la Actividad N° 03, se debe remitir vía correo electrónico a la elaboración del Plan de Trabajo para su revisión, hasta el día viernes 14 de octubre del presente año.

El responsable de presentar dicha información es el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial.

El Presidente del Comité de Control Interno cede el uso de la palabra al Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial para que explique al respecto.

El Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial manifiesta que la elaboración del Plan de Trabajo son los resultados obtenidos en el Informe de Diagnostico; por lo que debe guardar similitud con la información del Diagnostico y los resultados obtenidos con la herramienta de Autodiagnostico, lo que consiste en:

- Transferir la información de la herramienta de Autodiagnostico al formato de Plan de Trabajo.
- Determinar los responsables de gestionar la implementación respecto a cada una de las propuestas dadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
Malecón Ferreyros N° 376 – Ancón  
Telf: 552-2046  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

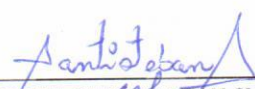
**ACTA DE REUNION N° 008-2016-CCI**  
**DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**  
**DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN**


- c. Establecer el plazo que se necesitara para la implementación conforme a las propuestas establecidas de control.
- d. Con respecto al orden secuencial de implementación, se debe tener en cuenta el plazo, los recursos financieros, materiales, para la implementación de las propuestas de control.
- e. Establecidos los plazos de implementación se deberá completar el Diagrama de Grantt por semanas y por meses.

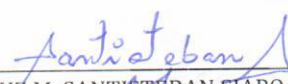
**ACUERDOS**


- I. Se acordó, que el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial sea el encargado de remitir la información del Plan de Trabajo, hasta el día 14 de octubre del 2014 al correo brindado por la Contraloría General de la República, que es [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe).
- II. Se acordó que el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial entregue una copia del Plan de Trabajo a los miembros del Comité de Control Interno, a fin de que puedan remitir sus observaciones de ser el caso o estén de acuerdo para la presentación de la información a la contraloría de acuerdo a la fecha establecida en cronograma.
- III. Se acordó que una vez subsanadas las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República y en cumplimiento de la Actividad N° 3, se deberá remitir un Oficio al Jefe del OCI con copia a la Contraloría adjuntando el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Publica, que tiene como fecha de entrega el día miércoles 30 de noviembre del 2016.


Siendo las 14:20 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
Sra. LUZ M. SANTISTEBAN SIAPO  
GERENTE MUNICIPAL  
PRESIDENTE TITULAR

  
Sr. MELIÑO MAGARIÑO CASTAÑEDA  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
MIEMBRO TITULAR

  
Sra. LUZ M. SANTISTEBAN SIAPO  
GERENTE DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO (E)  
MIEMBRO TITULAR

  
ABG. JESSICA SANTA CRUZ SARMIENTO  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA  
MIEMBRO TITULAR

  
SR. LUIS ALBERTO GONZALES GUERRERO  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA Y RENTAS  
MIEMBRO TITULAR